



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Málaga
Universidad/es:	Universidad de Málaga
Centro/s:	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Enfermería Virgen de la Paz (Ronda)• Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad/es participante/s:	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicita el incremento del número de plazas de 105 a 165 para la Facultad de Ciencias de la Salud, actualizar la normativa, información de acceso y admisión de estudiantes, y modificar el módulo del "practicum" unificando el Practicum IV y V, pasando a denominarse: "Practicum IV" y el Practicum VI y VII, pasando a denominarse: "Practicum V" y se solicita eliminar la referencia al idioma del TFG.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1. Descripción del Título.

Modificación 1. Normas de permanencia.

La actualización de las Normas de Permanencia es correcta.

Modificación 2. Incremento de plazas de nuevo ingreso en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se justifica con claridad y de forma desarrollada la solicitud de incremento en más del 50% de la oferta de plazas de nuevo ingreso en la Facultad de Ciencias de la Salud.

El incremento de la oferta de plazas en relación con la oferta de estudios del Título, teniendo en cuenta el resto de la oferta de plazas de la Universidad en otros dos Centros, está debidamente razonado.

4. Acceso y admisión de estudiantes.

Modificación 3. Sistemas de información previa.

Se indica el perfil de ingreso recomendado. La mayoría de los indicadores hacen referencia a características personales, que reflejan cualidades necesarias para el buen hacer del profesional de la enfermería y que en ocasiones son difíciles de reflejar a nivel de competencias.

Modificación 4. Condiciones o pruebas de acceso especiales.

La actualización de los requisitos y criterios de admisión especificados son adecuados.

Modificación 5. Normativa de transferencia de créditos.

Se actualiza la información relativa al reconocimiento y transferencia de créditos que es correcta.

5. Planificación de las enseñanzas.

Modificación 6. Descripción General del plan de Estudios.

Se han justificado la estructura y la organización de la asignatura Practicum, de carácter obligatorio, que contempla un cómputo de 30h/crédito CTS y una presencialidad del 95%. Todas las asignaturas relacionadas han sido revisadas de acuerdo con esta propuesta y es aceptable la distribución del Plan de Estudios y su temporalidad.

Modificación 7. Trabajo Fin de Grado.

Se acepta eliminar la referencia de que el TFG "se elaborará y defenderá en una segunda lengua (inglés)"; en el apartado de observaciones se ha incluido que "para la defensa del Trabajo Fin de Grado se requiere que el alumno haya superado el 80% de los créditos que conforman el plan de estudios de la titulación" está motivada y es adecuada.

8. Resultados previstos.

Modificación 8. Tasa de abandono.

Se acepta la equiparación de la tasa de abandono a de las otras titulaciones de Ciencias de la Salud (10%).

10. Calendario de implantación.

Se acepta la aplicación de las modificaciones el curso siguiente a la aprobación de las Modificaciones.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 27/07/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Francisco Gracia Navarro